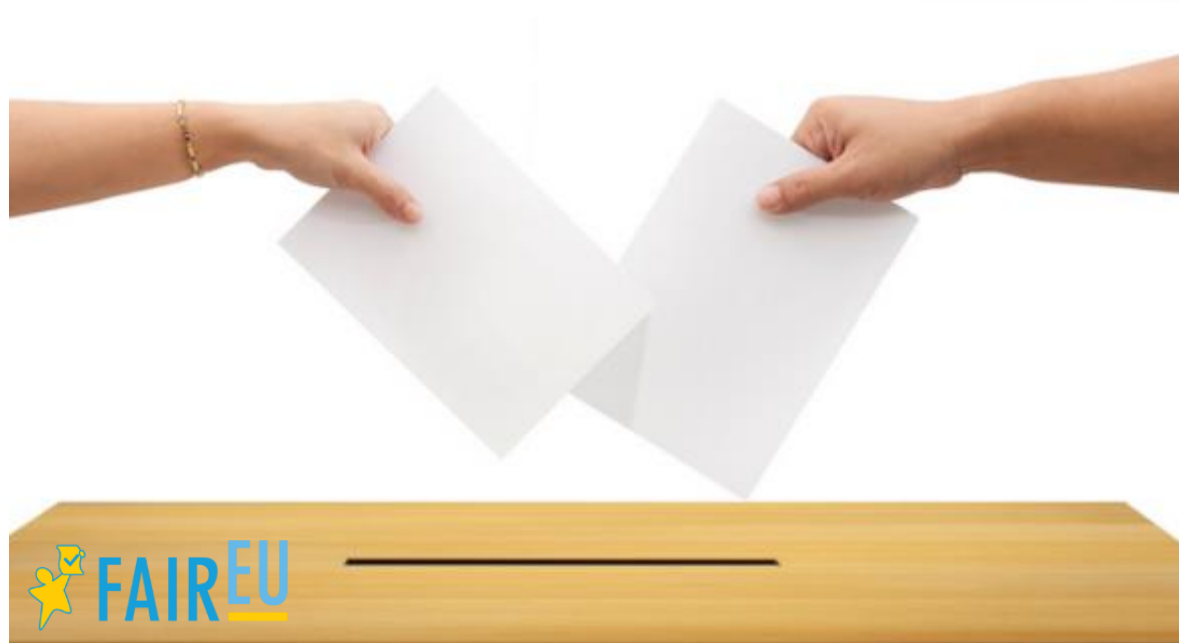


OBSTÁCULOS A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS MÓVILES DE LA UE



Resumen ejecutivo

ECAS, Bruselas, abril de 2019

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política de los ciudadanos móviles de la UE

Autores: Anna Zaremba, Marrit Westerweel

Editor: Assya Kavrakova

Esta publicación se ha producido en el marco del proyecto FAIR de la UE. El proyecto FAIR de la UE fue financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (2014-2020). El contenido de este informe representa las opiniones de sus autores únicamente y es responsabilidad exclusiva de estos. La Comisión Europea no acepta responsabilidad alguna por el uso que pueda hacerse de la información contenida en él.



Co-funded by the Rights,
Equality and Citizenship (REC)
Programme of the European Union



Introducción

El derecho a la libre circulación cuenta con un fuerte apoyo de los ciudadanos de la UE y es uno de los logros más preciados de la UE. En 2017, había alrededor de 17 millones de ciudadanos de la UE residiendo en un país de la UE distinto del suyo (Eurostat 2017).

La ciudadanía de la UE ofrece a todo ciudadano el derecho a votar y a presentarse como candidato al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales en el Estado miembro en que reside, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho país. Sin embargo, a consecuencia de diversos obstáculos y a la falta de concienciación, la participación política de los ciudadanos móviles de la UE en las elecciones de la UE y de sus Estados miembros de acogida sigue siendo reducida.

El objetivo de este documento es presentar un resumen ejecutivo del «Informe de síntesis sobre los obstáculos a la libertad de circulación y su impacto en la participación política de los ciudadanos móviles de la UE». En este informe, escrito en el marco del proyecto FAIR de la UE¹, se presenta un análisis de los obstáculos que enfrentan los ciudadanos móviles de la UE cuando se mudan a otro Estado miembro o residen en él y cuando intentan ser activos en la vida política.

Dado que el enfoque del proyecto FAIR de la UE se basa en el supuesto de que la libre circulación y los derechos políticos de los ciudadanos móviles de la UE están estrechamente relacionados, este resumen presenta una descripción general de los principales desafíos a la libertad de circulación y a los derechos políticos en Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal, países con la mayor proporción de ciudadanos móviles de la UE en la población (Eurostat 2017) y el menor porcentaje de ciudadanos móviles de la UE que se inscriben en las elecciones municipales². En estos Estados miembros se organizaron seis grupos muestra con el fin de analizar esta cuestión con las autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil, expertos jurídicos y ciudadanos.

Por último, el informe también incluye recomendaciones para reforzar la participación electoral, la igualdad, la integridad y la participación de los ciudadanos móviles de la UE.

¹ <https://faireu.ecas.org/> (consultado el 15 de marzo de 2019)

² Comisión Europea, Informe sobre la aplicación de la Directiva 94/80/CE sobre el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, disponible aquí (existe versión en español): <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52018DC0044> (consultado el 15 de marzo de 2019)



BÉLGICA

Obstáculos a la libertad de circulación

En 2017, los ciudadanos móviles de la UE representaban casi el 8 % del total de la población de Bélgica (Eurostat 2017). Los países más representados son: Francia (12 %), Italia (12 %), Países Bajos (12 %), Rumanía (6 %), Polonia (5 %), España (5 %), Portugal (3 %) y Alemania (3 %) ³.

Los ciudadanos de la UE y sus familiares no miembros de la UE se enfrentan a diversos obstáculos en el ejercicio de su derecho a la libre circulación con respecto a sus derechos de residencia y de acceso a la seguridad social y a la asistencia sanitaria. Entre los problemas más comunes están los siguientes:

- Largas demoras para recibir los documentos de residencia;
- Frecuentes comprobaciones de residencia de los ciudadanos de la UE y de sus familiares a cargo de la policía.
- Interpretación estricta de determinados conceptos, como «recursos suficientes» y «carga excesiva» sobre el sistema de la seguridad social, lo que conduce a la negación de los derechos de residencia y a expulsiones: en 2016, 1918 ciudadanos móviles de la UE recibieron una resolución de expulsión basada en la falta de recursos económicos suficientes ⁴;
- Requisitos excesivos y motivos injustificados para denegarles el visado a nacionales de terceros países miembros de la familia de ciudadanos de la UE.

Obstáculos a la participación política en Bélgica

En las últimas elecciones municipales que se celebraron en Bélgica, en octubre de 2018, solo participó el 17,45 % de los ciudadanos móviles de la UE inscritos en el censo electoral. El interés por las elecciones europeas entre los ciudadanos móviles de la UE es aún más bajo: solo el 10 % se registró para las elecciones de 2014 ⁵.

Las siguientes cuestiones se consideran los obstáculos más importantes para la participación política:

- Voto obligatorio: Los ciudadanos móviles de la UE que se inscriben en el censo electoral para las elecciones locales o de la UE están obligados a votar periódicamente, a menos que soliciten la cancelación de la inscripción.
- Disponibilidad limitada de información sobre el proceso de inscripción.
- Falta de participación de los políticos y partidos políticos belgas;
- Requisito de inscribirse en el censo electoral unos meses antes de las elecciones. Muchos ciudadanos extranjeros, que viajan a menudo por motivos laborales, no saben si estarán en Bélgica el día de las elecciones, por lo que el compromiso a votar que implica inscribirse en las listas electorales con meses de antelación puede ser un factor limitante.

³ https://www.myria.be/files/MIGRA2018_FR_C2.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

⁴ FEANTSA, Fitness Check Report for Belgium A review of the state of compliance of Belgium's implementation of Directive 2004/38 on residence rights of EU citizens and their family members, 2018, disponible en: https://www.feantsa.org/download/prodec-legal-fitness-check_belgium1860392861562691280.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

⁵ CSES, Final Report Study on the Conduct of the 2014 Elections to the European Parliament, 2015, disponible en https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/final_report_2014_ep_elections_study_cses_10_march_2015_en.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Los participantes del grupo muestra en Bruselas estuvieron de acuerdo en que algunos de los obstáculos que enfrentan los ciudadanos móviles de la UE con respecto a su libertad de circulación pueden tener un efecto negativo en la inclusión política y en la voluntad de participar en las elecciones locales.

En concreto, las citas para fechas muy alejadas, peticiones de documentos innecesarios y retrasos durante la solicitud del permiso de residencia pueden desalentar a los ciudadanos móviles de la UE y obstaculizar su participación en la vida política local.

El riesgo de ser expulsados del país también se indicó como un factor disuasorio. Los ciudadanos móviles de la UE en situaciones de documentación y de empleo irregular se abstendrán de inscribirse en el municipio en que residen, ya que temen ser expulsados y, como consecuencia de ello, no podrán participar en las elecciones.

FRANCIA

Obstáculos a la libertad de circulación

En 2015, había 1504 millones de ciudadanos móviles de la UE residiendo en Francia, lo que representa el 2,3 % del total de la población residente. La mayoría de ellos provenían de Italia (4,5 %), Portugal (4,3 %), el Reino Unido (4,3 %), España (3,6 %) y Rumanía (3,2 %) ⁶.

En Francia, los ciudadanos de la UE y sus familiares de países no miembros de la UE se enfrentan a diversos obstáculos en el ejercicio de su derecho a la libre circulación. Entre los problemas más comunes están los siguientes:

- Dificultades para recibir sus documentos de residencia. Las prefecturas francesas suelen negarse a expedir documentos de residencia a los nacionales de la UE, ya que los ciudadanos móviles de la UE no están obligados a inscribirse en Francia. Esto crea dificultades para quienes necesitan demostrar que residen en Francia a efectos de recibir prestaciones sociales.
- Problemas para tener acceso a determinadas prestaciones sociales debido a la falta de comunicación y de cooperación entre las autoridades nacionales o a dificultades para determinar el Estado competente;
- Prácticas discriminatorias relativas a los derechos de matrícula en los centros de enseñanza, al acceso a la educación y al reconocimiento de los títulos académicos.
- Dificultades para solicitar una visa o un documento de residencia cuando el certificado de matrimonio ha sido emitido por un país que no es miembro de la UE.

Obstáculos a la participación política

En 2014, el 23 % y el 20 % de los ciudadanos móviles de la UE se inscribieron para las elecciones municipales y de la Unión Europea, respectivamente ⁷.

Los principales obstáculos a la participación política en Francia que se identificaron en el curso de la investigación son:

⁶ <https://www.insee.fr/fr/statistiques/3633212> (consultado el 15 de marzo de 2019)

⁷ <https://www.insee.fr/fr/statistiques/1379723#graphique-figure1> (consultado el 15 de marzo de 2019)

- Trámites de inscripción electoral complejos.
- Falta de campañas de preinscripción por parte de las autoridades nacionales.
- Disponibilidad limitada de información sobre el proceso de inscripción.
- Pocas campañas de divulgación por parte de las autoridades locales.

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Los ciudadanos móviles de la UE y sus familiares no miembros de la UE afrontan obstáculos y retrasos a la hora de solicitar sus documentos de residencia o intentar acceder a prestaciones sociales. Dadas estas experiencias negativas, es posible que algunos ciudadanos de la UE no se sientan alentados a inscribirse en el censo electoral debido a la posibilidad de enfrentar trámites engorrosos similares. Además, es posible que los ciudadanos de la UE que se ven enfrentados a dificultades al intentar reunificarse con sus familiares que son nacionales de terceros países estén demasiado preocupados con su vida familiar para considerar una participación política importante.

Los ciudadanos móviles de la UE se enfrentan a dificultades al intentar inscribirse como residentes en Francia, ya que no existe ningún requisito legal que los obligue a ello. Al mismo tiempo, tienen que demostrar su residencia para ser incluidos en el censo electoral. Si bien las autoridades francesas aceptan otras pruebas de residencia distintas a la tarjeta de residencia, el proceso y los trámites pueden ser demasiado engorrosos para algunos ciudadanos móviles de la UE.

LUXEMBURGO

Obstáculos a la libertad de circulación

En 2018, había 244.400 ciudadanos móviles de la UE residiendo en Luxemburgo. Los países más representados son Portugal (40 %), Francia (18,7 %), Italia (9 %), Bélgica (8 %) y Alemania (5,6 %).⁸

Si bien viajar a Luxemburgo o vivir en Luxemburgo les resulta fácil a muchas personas, hay algunos ciudadanos móviles de la UE que enfrentan obstáculos persistentes, tales como:

- Requisitos excesivos durante el proceso de obtención de los documentos de residencia, especialmente para los trabajadores autónomos y los estudiantes;
- Dificultad para tener acceso a determinadas prestaciones sociales debido a la falta de cooperación entre las autoridades nacionales;
- Discriminación y dificultades de acceso al empleo o al establecimiento de empresas propias.

Obstáculos a la participación política

En 2018, sólo 20.660 ciudadanos móviles de la UE estaban inscritos en el censo electoral para las elecciones de la UE, lo que representa el 15 % de la población elegible. Al mismo tiempo, el 23 % de ellos estaban inscritos en el censo electoral para las elecciones locales.

Se identificaron los siguientes problemas como obstáculos a la participación política de los ciudadanos móviles de la UE:

- Sistema electoral complicado (sistemas de representación proporcional o de tipo mayoritario, según el tamaño del municipio; distintas formas de votar);
- Voto obligatorio:

⁸ <https://statistiques.public.lu/catalogue-publications/luxembourg-en-chiffres/2018/luxembourg-chiffres.pdf>

- Barrera del idioma: el multilingüismo forma parte de la vida cotidiana de la gente que vive en Luxemburgo, tanto en el plano jurídico como en el social, ya que en los distintos cantones se emplea el francés, el alemán o el luxemburgués o varios a la vez.
- Escasa visibilidad de los candidatos extranjeros en las elecciones.
- La cláusula de residencia para las elecciones locales: Para ser elegible para votar, los ciudadanos móviles de la UE deben haber residido en Luxemburgo durante al menos 5 años y el último año de residencia anterior a la solicitud de inscripción en la lista de electores debe ser ininterrumpido⁹;
- Requisito de inscribirse con anticipación (los ciudadanos de la UE deben inscribirse a más tardar 87 días antes de las elecciones venideras¹⁰).

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Los participantes del grupo muestra en Luxemburgo señalaron que las experiencias negativas, los obstáculos y la discriminación que sufren los ciudadanos móviles de la UE cuando tratan con funcionarios luxemburgueses pueden tener un efecto negativo en su sentido de pertenencia y en el proceso de integración. A consecuencia de ello, los ciudadanos móviles de la UE, quienes sienten que no son bienvenidos, no considerarán que la participación política sea importante.

Debido a la falta de cooperación entre los distintos Estados miembros, algunos ciudadanos móviles de la UE corren el riesgo de verse privados de acceder a determinadas prestaciones de seguridad social y, como consecuencia, podrían no contar con los recursos suficientes. Es probable que los ciudadanos que estén en esta situación no consideren la participación política una prioridad personal.

PORTUGAL

Obstáculos a la libertad de circulación

En 2017, había 136.886 ciudadanos móviles de la UE en Portugal, la mayoría de ellos de: Rumanía (22,5 %), Reino Unido (16 %), Francia (11 %), Italia (9 %) y España (9 %).¹¹

Los obstáculos más comunes que indicaron ciudadanos móviles de la UE y sus familiares de países no miembros de la UE se relacionan con los derechos de residencia y el acceso a las prestaciones de la seguridad social, a saber, entre otros:

- Dificultades para solicitar una visa o un documento de residencia cuando el certificado de matrimonio ha sido emitido por un país que no es miembro de la UE.
- Requisitos excesivos para que los ciudadanos móviles de la UE puedan recibir sus documentos de residencia;
- Discriminación basada en la nacionalidad;
- Problemas para tener acceso a determinadas prestaciones sociales, por ej., a las pensiones, debido a retrasos de comunicación entre Portugal y el otro Estado miembro.

⁹ Besch S. et al., Report on Political Participation of Mobile EU Citizens: Luxemburgo, 2019, disponible en: https://faireu.ecas.org/wp-content/uploads/2019/02/FAIREU_Luxembourg.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

¹⁰ Ibid.

¹¹ Oliveira C.R. et al., Report on Political Participation of Mobile EU Citizens: Portugal, 2019, disponible en: https://faireu.ecas.org/wp-content/uploads/2019/02/FAIREU_Portugal-1.pdf (consultado el 7 de marzo de 2019)

Obstáculos a la participación política

En 2017, había 14.194 ciudadanos móviles de la UE, el 12,3 % de la población elegible, inscritos en el censo electoral en Portugal. Los ciudadanos alemanes representan la tasa de inscripción más alta (22 %), seguidos por los luxemburgueses (19,7 %), los holandeses (17,2 %), los belgas (17,1 %) y los españoles (16,2 %). En cambio, los ciudadanos de la UE residentes en Portugal que tienen menores tasas de inscripción son los búlgaros (4,4 %), los rumanos (2,9 %) y los polacos (2,1 %).¹²

Las siguientes cuestiones se consideran los obstáculos más importantes para la participación política:

- Falta de inscripción automática;
- Falta de campañas informativas sistemáticas y periódicas destinadas a los ciudadanos móviles de la UE de manera específica.

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Las experiencias frustrantes con la administración pública portuguesa, tanto para los ciudadanos móviles de la UE como para sus familiares de países no miembros de la UE, pueden influir en la propensión de los ciudadanos a participar o no en la vida política local.

En concreto, las dificultades para recibir los documentos de residencia para los familiares de países no miembros de la UE pueden tener una influencia directa en la vida de los ciudadanos de la Unión. Sin los documentos de residencia, es imposible empezar a trabajar o incluso alquilar un apartamento. Esto, a su vez, puede tener un impacto en la situación socioeconómica de los ciudadanos móviles de la UE, quienes se centrarán en velar por el futuro de su familia en lugar de participar en la vida política local en Portugal.

IRLANDA

Obstáculos a la libertad de circulación

En 2016, había 408.098 ciudadanos móviles de la UE residiendo en Irlanda. La mayoría de ellos eran británicos, polacos, lituanos y rumanos¹³.

Se identificaron los siguientes obstáculos en lo que respecta a la libre circulación y a los derechos de residencia:

- Dificultades para tener acceso a una vivienda social a consecuencia de la actual crisis de la vivienda en Irlanda;
- Requisitos excesivos y retrasos en la expedición de los documentos de residencia permanente;
- Retrasos en la expedición de visados a nacionales de terceros países miembros de la familia de ciudadanos móviles de la UE (algunos ciudadanos habiendo indicado retrasos superiores a un año).

¹² Oliveira C. et al, Indicadores de Integração de Imigrantes Relatório Estatístico Anual 2018, 2018, disponible en: <https://www.om.acm.gov.pt/documents/58428/383402/Relat%C3%B3rio+Estat%C3%ADstico+Anual+2018+%E2%80%93+Indicadores+de+Integra%C3%A7%C3%A3o+de+Imigrantes.pdf/00de4541-b1ad-42ed-8ce9-33056321ecdb> (consultado el 7 de marzo de 2019)

¹³ Coutts S., Report on Political Participation of Mobile EU Citizens: Irlanda, 2018, disponible en: https://faireu.ecas.org/wp-content/uploads/2019/02/FAIREU_Ireland.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

- Retrasos y requisitos de documentación excesivos en la expedición de documentos de residencia a nacionales de terceros países miembros de la familia de ciudadanos móviles de la UE.

Obstáculos a la participación política

En las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, había 71.735 ciudadanos móviles de la UE inscritos para votar. De estos, 51.490 eran ciudadanos británicos¹⁴.

Se identificaron los siguientes problemas como obstáculos a la participación política de los ciudadanos móviles de la UE:

- Falta de inscripción automática en el censo electoral.
- Presencia de la policía en la inscripción para las elecciones de la UE (los ciudadanos móviles de la UE deben presentar un documento en el que declaran que no votarán en las elecciones al Parlamento Europeo en otro Estado miembro, que debe ser ratificado y firmado por un miembro de la policía (Garda Síochána))¹⁵;
- Pocas campañas de divulgación por parte de las autoridades locales y nacionales;
- Escaso compromiso de los partidos políticos con las comunidades de migrantes.

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Algunos de los obstáculos que enfrentan los ciudadanos móviles de la UE en Irlanda pueden tener un efecto negativo en su propensión a participar en la vida política en su país de acogida. Los participantes del grupo muestra en Dublín indicaron en particular la crisis de la vivienda, que puede haber afectado de manera desproporcionada a los ciudadanos móviles de la UE, ya de por sí vulnerables, y socavar sus derechos.

Los obstáculos que enfrentan los nacionales de terceros países miembros de la familia de ciudadanos móviles de la UE son particularmente persistentes. Los retrasos sumamente largos para obtener los visados y los documentos de residencia hacen que sea difícil tanto para la persona nacional de un tercer país como para el cónyuge de la UE llevar una vida normal. Por lo tanto, los ciudadanos de la UE cuya vida familiar está en peligro podrían restarle importancia a la participación en la política local.

GRECIA

En 2011, había 199.121 ciudadanos móviles de la UE residiendo en Grecia¹⁶, la mayoría de los cuales procedían de Bulgaria, Rumanía, el Reino Unido, Chipre y Polonia.

Los obstáculos más comunes que indicaron los ciudadanos móviles de la UE y sus familiares de países no miembros de la UE son:

- El requisito de demostrar que se cuenta con recursos suficientes (generalmente una suma de 4.000 €) para recibir los documentos de residencia ;
- La denegación del derecho de residencia por motivos no válidos;

¹⁴ Ibid.

¹⁵ <https://www.immigrantcouncil.ie/vote> (consultado el 15 de marzo de 2019)

¹⁶ Christopoulos D. Report on Political Participation of Mobile EU Citizens: Grecia, 2018, disponible en: https://faireu.ecas.org/wp-content/uploads/2019/02/FAIREU_Greece.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

- Dificultades para solicitar una visa o un documento de residencia cuando el certificado de matrimonio ha sido emitido por un país no perteneciente a la UE.

Obstáculos a la participación política

Como en todos los Estados miembros de la UE, los ciudadanos móviles de la UE que residen en Grecia tienen derecho a votar y a presentarse como candidatos en las elecciones locales y de la UE. Desde 2019, con la entrada en vigor de la Ley 4555/2018 (FEK 133/A/19-7 2018), también tienen el derecho de participar en las elecciones regionales del país¹⁷.

Según los datos estadísticos más recientes, 19.102 ciudadanos móviles (casi el 10 %) estaban inscritos en el censo electoral para las elecciones locales y 13.098 (6.8 %) para las elecciones al Parlamento Europeo¹⁸.

La participación política de los ciudadanos móviles de la UE se ve afectada por los siguientes obstáculos:

- Falta de inscripción automática;
- Necesidad de volver a inscribirse antes de cada elección;
- Requisito de inscribirse en el censo electoral unos meses antes de las elecciones, por ej., para las elecciones europeas de 2019, el plazo para la inscripción fue el 28 de febrero de 2019;
- Falta de campañas informativas sistemáticas y periódicas por parte de las autoridades nacionales y locales.

Obstáculos a la libertad de circulación y a la participación política

Los participantes del grupo muestra en Atenas estuvieron de acuerdo en que algunos de los requisitos excesivos que enfrentan los ciudadanos móviles de la UE que residen en Grecia, por ej., la obligación de presentar una prueba de que cuentan con recursos suficientes, no solo contravienen la legislación de la UE sino que también pueden desalentar a los ciudadanos móviles de la UE de participar en la vida local. Las autoridades griegas comprueban la suficiencia de recursos incluso en el caso de los ciudadanos que han vivido en Grecia durante mucho tiempo. Esto, a su vez, puede socavar el sentido de pertenencia de los ciudadanos de la UE y afectar su propensión a votar.

El grupo muestra también estuvo de acuerdo en que el exceso de requisitos administrativos que enfrentan los nacionales de terceros países miembros de la familia de ciudadanos móviles de la UE en relación con los certificados de inscripción, los certificados de inscripción permanente y las tarjetas de inscripción podrían considerarse obstáculos para el ejercicio de la libertad de circulación, lo que a su vez puede incidir en los derechos políticos de los ciudadanos móviles de la UE.

¹⁷ <https://www.lawspot.gr/nomikes-plierofories/nomothesia/nomos-4555-2018> (consultado el 15 de marzo de 2019)

¹⁸ Christopoulos D. Report on Political Participation of Mobile EU Citizens: Grecia, 2018, disponible en: https://faireu.ecas.org/wp-content/uploads/2019/02/FAIREU_Greece.pdf (consultado el 15 de marzo de 2019)

Recomendaciones

Inscripción electoral

La adopción automática o casi automática de la inscripción de elector para los comicios locales.

Introducir la posibilidad de inscribirse en línea para participar en las elecciones.

Las autoridades públicas deben informar a los ciudadanos de la UE acerca de la posibilidad de inscribirse en el censo electoral la primera vez que se reúnen con ellas, por ej., durante los trámites de inscripción para la residencia.

Divulgación y comunicación

Las autoridades públicas deben brindar a los ciudadanos móviles de la UE más información, en varios idiomas, acerca de los derechos electorales y la inscripción de electores.

Deben llevarse a cabo campañas de divulgación e información de manera periódica dirigidas a diversos grupos socioeconómicos y de edad.

Las autoridades públicas deben recurrir a nuevas formas de concitar la participación de los ciudadanos (medios sociales, campañas en línea).

Las embajadas y los consulados deben desempeñar un papel más diligente en materia de divulgación de información a sus nacionales.

Educación para la ciudadanía

Las campañas de divulgación no deben limitarse a los trámites de inscripción, sino que también deben centrarse en la concienciación acerca de los sistemas políticos, el papel de las autoridades locales, el Parlamento Europeo, etc.

Las escuelas y los centros de enseñanza deben promover la educación para la ciudadanía.
